



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 126
ACR/aod
31.10.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 001426

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 31 OCT 2023

CONSIDERANDO:

1. La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 17 de fecha 09 de agosto de 2023.
 - Certificado de enumeración N° 247 de fecha 21 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 13.344.185-9 de María del Carmen Becerra Pino.
 - Copia vigente de la Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Litueche, Registro de propiedad Fs 4904 N° 3679 de 2022, documento emitido con firma electrónica avanzada N° certificado 123477867090 de fecha 16 de mayo de 2023.
 - Declaración Inicio de Actividades, folio 25588833801 de fecha 09 de agosto de 2023 del Servicio de Impuestos Internos.
2. Informe N° 39 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de mayo de 2023, favorable, sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro de Comida al paso, en recinto ubicado en Avda. Central Rapel 145, de la comuna de Litueche, acogida a la Ley de microempresa familiar.
3. Declaración jurada de Inicio de Actividades, folio 25588833801 de fecha 09 de agosto de 2023, del Servicio de Impuestos Internos.
4. Modificación y actualización de información folio N° 1334418520230927122026 de fecha 27 de septiembre de 2023, del Servicio de Impuestos Internos.
5. Cartola Hogar Registro Social de hogares, impresa con fecha 30 de octubre de 2023.
6. Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 000340-00359 de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por el Servicios de Impuestos Internos.
7. Resolución Exenta N° 2306472216 fecha 27 de octubre de 2023, que autoriza funcionamiento de local de Elaboración de alimentos con consumo al paso, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2628 de fecha 30 de octubre de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a doña **MARÍA DEL CARMEN BECERRA PINO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: Local de Elaboración con consumo al paso: Emparedados calientes, empanadas, completos, papas fritas, té y café, bajo la condición de Micro Empresa Familiar, ubicada en Avenida Central Rapel N° 145, de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 001426

LITUECHE, 31 OCT 2023

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000580.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

